

DECRETO ALCALDICIO N° 22221  
APRUEBASE CANCELACION ESTADO DE PAGO N°1.  
REQUINOA, **27 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N°4027 de fecha 10.05.2022, la de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto "Reposición Multicancha Villa Venecia", por un monto de \$74.997.409.

El Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 30.05.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "Reposición Multicancha Villa América", Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1446 de fecha 01.07.2022, de SECPLA, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-67-LP22 denominada "Reposición Multicancha Villa América", para el 21 de julio de 2022, según artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°1579 de fecha 18.07.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América", al oferente Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, por un monto de \$74.271.927.- IVA Incluido, en un plazo máximo de 90 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N°1721 de fecha 04.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 02.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED], para la ejecución de la obra "Reposición Multicancha Villa América", por un monto total de \$74.271.927.- Iva Inc., y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1805 de fecha 16.08.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.08.2022, del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", adjudicado a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Memo N°544 de fecha 22.09.2022 de DOM, mediante el cual solicita cancelación de estado de pago N°1 de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América".

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO**

:  
APRUEBASE cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED], por un monto de \$19.771.745.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.977.175.-, resultando un valor a cancelar de \$17.794.570.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 26,6% de las obras.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-192. "REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA AMÉRICA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MBQ/cf.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
DAF (1)  
Dir. Obras Municipales (1)